

ACTA DE LA COMISION DE VALORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN RÉGIMEN DE LABORAL TEMPORAL, DE MAESTROS PARA LA ESCUELA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO.

VALORACIÓN DE MÉRITOS

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Marmolejo, siendo las 08:15 horas del día 25 de junio de 2019, se reúne la Comisión, para la valoración de la fase de concurso de los/as aspirantes admitidos/as mediante las solicitudes presentadas para la selección de contrataciones temporales, mediante el sistema de concurso, en régimen de laboral temporal, de maestros para la Escuela de Verano del Ayuntamiento de Marmolejo, cuyas Bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía número 279 de fecha 03 de junio de 2019 y publicadas en el Tablón de Anuncios y web municipal.

La Comisión de valoración queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:

D. Juan Ignacio Vergara Gascón, funcionario del Ayuntamiento.

Vocales:

D^a Ana Cobo Mariscal, personal de Servicios Sociales de Diputación Provincial.

Da Magdalena Bonilla Herrera, personal de Servicios Sociales de Diputación Provincial.

D. Jerónimo Cano García, funcionario del Ayuntamiento.

Secretaria:

Da Ana Ma Pedrajas Simón, funcionaria del Ayuntamiento.

Constituido válidamente se procede a valorar los méritos alegados por los/as aspirantes, acordándose por unanimidad de los miembros del Tribunal Calificador, atribuir las siguientes puntuaciones:



EDUCACIÓN INFANTIL							
ADMITIDOS							
Nombre	Apellidos	PUNTOS FORMACIÓN	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS TOTALES			
Marta	Camacho Martínez	3	6	9			
Gema	Correas Rodríguez	3	4,58	7,58			
Ana Belén	Arazola Sánchez	3	2,8	5,8			
Noelia	Navarrete Anchuela	3	2,68	5,68			
Manuel Jesús	Cano Expósito	3	2,11	5,11			
Laura	Poyatos Barragán	3	0,58	3,58			
Isabel María	Relaño Hinojosa	3	0,33	3,33			
María Ester	Postigo Romero	3	0,18	3,18			
Carmen Mª	Gascón Gómez	3	0,14	3,14			
Mª de la Cabeza	Casado Moral	3	0,12	3,12			
Mª José	Tajuelo Donaire	3	0	3			
Lorena	Santiago Barrera	3	0	3			
Noelia	Santiago Barrera	3	0	3			
Antonio Jesús	Canales Lozano	1	1,73	2,73			
Mª del Carmen	García Rodríguez	2	0	2			
Mª Dolores	López Salcedo	1	0,06	1,06			
Francisca	Rodríguez Casado	0,7	0	0,7			
María	Torralbo Garrido	0	0	0			

EDUCACIÓN PRIMARIA ADMITIDOS							
Petra	Real Robles	3	7	10			
Raquel	Perales Toribio	3	6,38	9,38			
Rocío	Pedrajas Godoy	3	4,63	7,63			
Mª del Carmen	Gómez Jiménez	3	3,68	6,68			
Rosario	Pérez González	3	2,91	5,91			
Samuel	Rodríguez Canales	3	1,28	4,28			
Ana Cristina	Lozano Barragán	3	0,62	3,62			
Ángeles	Pérez Peña	3	0,55	3,55			
Natalia Mª Del Pilar	Escalera Mejías	1,2	2,16	3,36			
Manuela	Robles Moreno	3	0,31	3,31			
Paloma Mª	García Acero	3	0,31	3,31			
Raquel	Carmona Santiago	3	0,28	3,28			
Jesús	Girón Peña	3	0,13	3,13			
Francisco Jesús	Barragán Merino	3	0,08	3,08			



Gemma Mª	Vicaria Perales	3	0,05	3,05
Mª Jesús	López Vergara	3	0	3
Alvaro	Moreno Pastor	3	0	3
Milagros	Santiago Mena	3	0	3
Gloria	Peña Aguayo	3	0	3
Juana	Romero Arenas	2	0,22	2,22
Mª Yurema	Galán Gutiérrez	2	0,08	2,08
Carmen Mª	Ballesta Sáez	0	0	0

De conformidad con lo regulado en la Base Octava, terminada la baremación de los aspirantes, se hace pública esta Propuesta, concediéndose dos días para presentar alegaciones contra la misma. Transcurrido dicho plazo, se dictará Resolución por el Sr. Alcalde para la formación de la Bolsa correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las catorce horas, de lo que doy fe, firmando todos los asistentes este Acta.

PRESIDENTE:

Juan I. Vergara Gascón

VOCAL

Ana cobo Mariscal

VOCAL

Magdalena Bonilla Herrera

VOCAL

Jerónimo Cano García

SECRETARIA

Ana Ma Pedrajas Simón